



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT 2017

Res. H N° 1476/17

Expte. N° 4.820/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Judith del Valle RODRIGUEZ correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir a las **“Jornadas de periodismo y comunicación social”** que tuvieron lugar en la provincia de San Salvador de Jujuy los días 31 de agosto y 1 de setiembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600.00) para cubrir gastos relacionados con la participación de alumnos en las jornadas antes mencionadas, correspondiente a cuatro asistentes, la suma de Pesos Seiscientos con 00/100(\$ 600,00), para cada uno y Pesos un mil doscientos con 00/100 (\$1.200,00) para un expositor, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 17 de octubre de 2017;

QUE la Prof. RODRIGUEZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por un importe inferior a lo aprobado por el Consejo Directivo;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

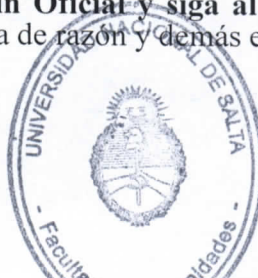
ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Judith del Valle RODRIGUEZ por la suma total de PESOS TRES MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 (**\$3.035,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **“Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Comunicación), rubro **“Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros”**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa